



BLANCA N. CORDOBA CHAMORRO

ABOGADA TITULADA

Calle 25# 26-38 OF. 203 Teléfono 2254699 Cel. 3165499245

TULUA- VALLE

E -mail. blanca.cordoba.chamorro@gmail.com

**Señor
JUEZ CIVIL MUNICIPAL
ROLDANILLO - VALLE**

**REF: PROCESO EJECUTIVO
DTE: NBR CRÉDITOS BOTERO S.A.S. (representante legal NORBEY BOTERO
RAMIREZ , NIT: 900332818-7
DDOS: LUISA FERNANDA RODRIGUEZ OCHOA Y OTRO
RAD: 76-622-40-03-001-2019-00156-00**

BLANCA N. CORDOBA CHAMORRO, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, me dirijo al despacho del señor Juez a fin de interponer recurso de Reposición, dentro del término, contra el auto No. 466 del 14 de marzo del 2023 , por la cual se me declara terminado el presente proceso ejecutivo y lo sustente la siguiente manera:

FUNDAMENTOS DE HECHO

El señor Juez mediante auto No. 466 del 14 de marzo del 2023 declara terminado el presente proceso; aduciendo que no se ha realizado gestión alguna o y/o actuación dentro del referido, manifestando a su despacho que si se han realizado gestiones tendientes a notificar , también se han pedido medidas , pero que no han sido fructuosas ya que el demandado se desubico , pero de los cuales se han pedido remanentes en proceso donde se ve su actuación .

Por tal razón señor Juez muy comedidamente solicito se revoque el auto No. 466 del 14 de marzo del 2023, por la cual se me termina el presente proceso ejecutivo. Ya que no ha pasado mucho tiempo desde la ultima actuación y en su defecto se reponga el presente auto que da terminación al REFERIDO proceso, dando oportunidad de poder ubicar y notificar al demandado o en su defecto emplazarlo y asi poder seguir con el respectivo tramite en la presente demanda.

De usted, atentamente,

BLANCA N. CORDOBA CHAMORRO
C.C.No.31.490.698 ZARZAL-VALLE
T.P. No.107769 C.S.J.